0105-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día veintiocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **GARABITO**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN GARABITO

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
103860805	GERARDO MORA ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602290496	ALBA LUZ MORA FLORES	SECRETARIO PROPIETARIO
204200319	DIDIER VILLALTA ZUMBADO	TESORERO PROPIETARIO
604080108	HAZEL FRANCINY VILLALTA CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE
603940024	LEONEL RICARDO VILLALTA CARMONA	SECRETARIO SUPLENTE
604040220	KEYLIN VARGAS CHACON	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
106480992	LUIS ALBERTO VALVERDE CALDERON	FISCAL PROPIETARIO
106910673	MARIA ALICIA CARMONA CAMPOS	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
602290496	ALBA LUZ MORA FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204200319	DIDIER VILLALTA ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103860805	GERARDO MORA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604080108	HAZEL FRANCINY VILLALTA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO

LEONEL RICARDO VILLALTA CARMONA

JUAN FELIX FLORES CRUZ

KEYLIN VARGAS CHACON

603940024

203150076

604040220

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Aquí Costa Rica Manda se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual,

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL SUPLENTE

TERRITORIAL SUPLENTE

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez

que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos

(DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-

2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.°: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)

Ref., No.: 00205-2025